



Protocolo Covid-19 para las competiciones internas del Área de Deportes de la Universidad de Oviedo

1. **No podrán acceder** a dependencias universitarias aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido, o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Los participantes en las competiciones tienen a su disposición 2 vestuarios masculinos y 2 femeninos con una capacidad cada uno de 9 personas (3 en la ducha como máximo). Estarán fuera de servicio el número de duchas necesarias para garantizar la distancia de seguridad legalmente establecida. **Es recomendable venir con vestimenta deportiva para evitar el uso de vestuarios.**
3. Para evitar coincidencia de varios equipos en el interior de las instalaciones los participantes en las competiciones deberán llegar 30-45 minutos antes del comienzo de su partido. **Una vez cambiados esperarán el comienzo de su partido en la grada con mascarilla y con un asiento de distancia entre ellos o en el exterior de las instalaciones.**
4. **En el banquillo debe mantenerse puesta siempre la mascarilla y una distancia mínima de 1,5 metros.**
5. **La asistencia de público no está permitida.**
6. Evitar compartir toalla, agua, etc con otros jugadores.
7. Según el BOPA del 11-sept-2021 “Capítulo XI. Actividades e instalaciones deportivas. 11.1. Actividad física y deportiva al aire libre, en instalaciones, centros deportivos y piscinas de uso público”:

“Se podrá practicar actividad física al aire libre, en instalaciones al aire libre o cerradas, de forma individual o en grupo, siendo el uso de mascarilla obligatorio cuando no pueda respetarse la distancia de seguridad, especialmente en deportes de contacto (oposición-combate), salvo en aquellos momentos en los que haya una exigencia de aporte de oxígeno adicional. **En los interiores de centros deportivos o gimnasios, será obligatorio el uso de mascarilla** aun cuando pueda respetarse la distancia de 1,5 metros”